

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 0040

SALTA, 17 de febrero de 2011

EXPEDIENTE N° 10.059/2008

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el nuevo pedido de fs. 44, elevado por la alumna YUCRA, BEATRIZ DEL VALLE - L.U.N° 403.630 - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 - solicitando una nueva prórroga para la presentación del trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2008-140 (fs. 29), de fecha 28 de marzo de 2008, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesina;

Que de acuerdo a la Resolución N° 1170/98 FCN (Reglamento de Tesina) en su artículo 12°, se establece un plazo máximo de presentación de dicha trabajo, no mayor de 15 meses a partir de la fecha de emisión de la Resolución de aprobación del tema;

Que mediante Resolución R-DNAT-2009-792 (fs.33), de fecha 6 de agosto de 2009, se le otorga una prórroga hasta el 27 de febrero de 2010, para la presentación del trabajo de Tesina;

Que posteriormente y mediante Resolución R-DNAT-2010-199 (fs.37), de fecha 26 de marzo de 2010, se le otorga una nueva prórroga hasta el 31 de julio de 2010, para la presentación del trabajo de Tesina;

Que posteriormente y mediante Resolución R-DNAT-2010-1166 (fs.41), de fecha 29 de octubre de 2010, se le otorga una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 2010, para la presentación del trabajo de Tesina;

Que a fs. 44 vta., la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, analiza la nueva presentación realizada por la recurrente y aconseja prorrogar la presentación de la Tesina de la alumna recurrente, hasta el 31 de marzo de 2011, para la defensa de la misma;

Que en virtud de lo expresado y a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una última prórroga hasta el **31 de marzo de 2011**, para que la alumna YUCRA, BEATRIZ DEL VALLE - L.U.N° 403.630 - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997- defienda su trabajo de Tesina titulado: "EL IMPACTO DE LA FRAGMENTACION SOBRE BOSQUES REMANENTES DEL CHACO SEMIARIDO EN UN SECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTA", en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 44.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 0040

SALTA, 17 de febrero de 2011

EXPEDIENTE N° 10.059/2008

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, Director, Codirectora, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación a la alumna y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



ING.AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. ALFREDO EUIS CASTILLO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES